

**Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Universidad Austral de Chile**

**Instructivo de Trabajo Final para la obtención del Grado de Magíster en Gobierno, Gestión y
Desarrollo Regional**

Valdivia, 23 de junio de 2023

1. Presentación:

El siguiente instructivo busca estructurar y formalizar los procedimientos para el diseño, seguimiento y evaluación de los Trabajos Finales de Magíster de los y las estudiantes del programa. Contempla tanto los requerimientos establecidos por los reglamentos de posgrado de la Universidad Austral de Chile, así como las indicaciones que, desde el Comité del Programa, se presentan para el adecuado acompañamiento de las y los estudiantes, buscando alcanzar su graduación oportuna con el nivel de excelencia que caracteriza a nuestra institución.

2. Requisitos de graduación

Los y las estudiantes del programa de Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional deben completar todas las asignaturas del plan de estudio, así como las actividades académicas obligatorias. A su vez, deben entregar un Trabajo Final de Graduación, el cual será desarrollado a lo largo del programa, y presentar un Examen de Grado, oral y público. Con este último requisito, el o la estudiante obtiene el Grado de Magíster.

3. Características del Trabajo Final de Graduación

Tal como establece el Reglamento General de Programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile en sus artículos 15 y títulos X y XI, el Trabajo Final de Graduación consistirá en uno de los siguientes productos:

- **Proyecto aplicado:** diseño de un proyecto, programa o plan de acción que busquen mejorar un aspecto práctico de gestión pública, o resolver un problema específico de una organización estatal a nivel regional o comunal. El trabajo debe presentar un problema a resolver, plantear una solución práctica y justificada, así como un plan de trabajo para su resolución, demostrando las habilidades adquiridas en el programa de magíster.
- **Tesina:** aporte académico que busque resolver una pregunta de investigación en alguna de las dos áreas de desarrollo del programa. Requiere una justificación teórica y práctica, un marco conceptual, un marco metodológico y la presentación de resultados de la investigación.

- **Monografía:** realización de una revisión sistemática de literatura académica y especializada sobre un tema específico, relacionado con las áreas de desarrollo del programa. Se requiere la construcción minuciosa y a profundidad de un estado del arte sobre un tema o problemática específica, siempre justificando el aporte que dicho trabajo ofrece al área de desarrollo donde se enmarque.

El Trabajo Final de Graduación, en cualesquiera de sus modalidades, debe demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y aptitudes propias del programa y su perfil de egreso. En cualquier caso, debe tratarse de un aporte al campo profesional, y centrarse en alguna de las dos áreas de desarrollo del programa: Gobernanza e Innovación Pública; o Políticas Públicas para el Desarrollo Territorial. La actividad de finalización puede desarrollarse en una institución vinculada con el campo laboral correspondiente al programa, aunque deberá ser patrocinado por un profesor acreditado y perteneciente al núcleo del magíster.

4. Descripción general del proceso de Trabajo Final:

El procedimiento para la realización del Trabajo Final ha sido diseñado como un proceso constante, que inicia desde la misma vinculación de los y las estudiantes al programa. Consta de tres (3) Seminarios de Trabajo Final, estructurados como asignaturas obligatorias, acompañados de tres (3) actividades académicas obligatorias, sin créditos, diseñadas para el seguimiento del proceso (Tabla 1).

Tabla 1. Elementos del proceso de Trabajo Final

	SEMESTRE I	SEMESTRE II	SEMESTRE III	SEMESTRE IV
Asignaturas Obligatorias	Seminario Trabajo Final I 2 créditos	Seminario Trabajo Final II 2 créditos	Seminario Trabajo Final III 2 créditos	Trabajo Final de Graduación 10 créditos
Actividades Académicas Obligatorias		Proyecto de Trabajo Final	Avance de Trabajo Final	Examen de Grado

Fuente: elaboración propia

Estos elementos buscan que el Trabajo Final sea desarrollado con acompañamiento constante, para asegurar tanto la calidad como el avance adecuado de los y las estudiantes del programa, tributando a su titulación oportuna.

4.1. Seminario de Trabajo Final I

El primer seminario de trabajo final tiene como objetivo introducir al estudiante en las modalidades de titulación del programa, sus fundamentos epistemológicos y requisitos académicos. Para ello, en primer lugar, se explica en detalle el protocolo de plagio del magíster, el sistema de citado a utilizar, y los requisitos de cada una de las modalidades de trabajo final. En segunda instancia, se enseña el planteamiento del problema de investigación y la formulación del marco teórico, a través de clases expositivas y talleres en los que se espera que el estudiante aprenda a:

- Definir el problema o situación a resolver,
- Determinar el contexto, la justificación y la utilidad del trabajo final,
- Describir los objetivos del trabajo final, y
- Delinear la construcción del marco teórico o conceptual.

Al finalizar el primer seminario, los y las estudiantes del programa deberán entregar un informe en que elijan una de las modalidades de titulación y expongan la temática seleccionada, su justificación, la pregunta de investigación y los objetivos. Esta entrega se evaluará de forma sumativa, nota con la que se aprobará o reprobará el seminario.

En base a la temática seleccionada por el estudiante y en conjunto con él o ella, el Comité de Programa asignará al Profesor/a Patrocinante de cada proyecto, quien estará encargado/a de dirigir y apoyar el desarrollo del trabajo final. Siguiendo el artículo 14 del Reglamento General de Magíster, el/la Profesor/a Patrocinante debe ser miembro del núcleo del programa, y estar acreditado por la universidad. En casos especiales, el trabajo final puede tener como patrocinante a un profesor externo, aunque siempre acompañado, en calidad de copatrocinante, por un/a docente acreditado y perteneciente al núcleo del programa. El trabajo de los y las estudiantes con su Profesor/a Patrocinante en el espacio entre el primer y segundo seminario de trabajo final será acordado entre las partes, dependiendo de las necesidades propias del proyecto.

4.2. Seminario de Trabajo Final II

El segundo seminario se dedicará al desarrollo de las distintas metodologías de investigación. A través de clases expositivas y talleres, se enseñarán las diversas metodologías atinentes a las modalidades de trabajo final del magíster. Al finalizar el segundo seminario, se debe entregar un avance del Proyecto de Trabajo Final, el cual debe contener los siguientes puntos:

- Justificación y contexto del problema,
- Relevancia del problema de investigación o situación a resolver,
- Preguntas y objetivos del Trabajo Final,
- Marco teórico conceptual, y
- Avances del Marco metodológico de recolección de información.

El avance presentado será evaluado con una nota sumativa, con la cual se aprobará o reprobará el seminario.

4.3. Proyecto de Trabajo Final

Siguiendo las disposiciones del artículo 41 del Reglamento General de programas de Magíster de la Universidad Austral de Chile, el Comité del Programa asignará a cada proyecto una Comisión Evaluadora, constituida por al menos tres docentes del núcleo del programa (el/la profesor/a patrocinante y dos profesores/as informantes). En consonancia con el artículo 42 del reglamento, la comisión se encargará de evaluar el Proyecto de Trabajo Final, basándose tanto en el trabajo

escrito como en su presentación oral. El proyecto de trabajo final presentado deberá contemplar los puntos evaluados en seminario II y un plan de trabajo en formato de carta Gantt.

La Comisión evaluará los proyectos de manera cualitativa, con tres posibles resultados: aprobado; aprobado con modificaciones; o reprobado. En el caso de los estudiantes en vinculación con la carrera de Administración Pública, la comisión evaluará los proyectos con una escala numérica de 1 a 7.

En los casos en que el proyecto sea aprobado, el/la estudiante podrá inscribir su Trabajo Final en la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Si el proyecto conlleva modificaciones, o es rechazado por la Comisión correspondiente, el/la estudiante podrá someter una nueva versión, dentro de los siguientes 60 días.

4.4. Seminario de Trabajo Final III

El tercer seminario busca hacer seguimiento y retroalimentación a los y las estudiantes en el desarrollo de su trabajo final. Para ello, se realizarán dos sesiones (separadas por dos meses), durante el segundo año del programa. En la primera sesión se presentarán, de forma oral, los avances en trabajo de campo, para lo cual se deben contar ya con el diseño metodológico completo y haber comenzado su aplicación. En esta sesión, se entregarán comentarios y recomendaciones respecto del trabajo de campo y cómo enfrentar los desafíos de éste. La presentación será evaluada con una nota sumativa que corresponderá al 50% de la calificación del Seminario.

4.5. Avance de Trabajo Final

Durante la segunda sesión del tercer seminario de trabajo final, se presentará, de forma escrita y oral ante el profesor/a patrocinante, el trabajo final; éste debe contemplar todos los elementos formales correspondientes al trabajo final, con la excepción de la introducción y las conclusiones. De esta presentación, el profesor/a patrocinante evaluará de manera cuantitativa el avance del trabajo final con dos posibles resultados: aprobado o reprobado. De ser reprobado, el o la estudiante tendrá 60 días para presentar una nueva versión de su avance de trabajo final, atendiendo las recomendaciones entregadas por su patrocinante. Una vez aprobado el avance de trabajo final, el o la patrocinante asignará una calificación sumativa, que equivaldrá al restante 50% de la nota del Seminario de Trabajo Final III.

4.6. Trabajo Final de Graduación – Evaluación

Siguiendo con el artículo 43 del Reglamento General de Magíster de la Universidad Austral de Chile, una vez finalizado el Trabajo Final de Graduación, el/la estudiante deberá entregar un ejemplar al director de la Escuela de Graduados para proceder a su evaluación por la Comisión Evaluadora. Los trabajos deberán estar escritos en castellano o inglés, con un resumen adicional en ambas lenguas. Dicha entrega debiera darse, como máximo plazo para la graduación

oportuna, en la segunda semana de diciembre del segundo año del programa, abriéndose un segundo llamado para el mes de marzo del año subsiguiente.

Los miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Graduación enviarán un informe escrito individual al director de la Escuela de Graduados en un plazo no superior a veinte días hábiles, contados desde la fecha de la entrega oficial del documento por parte de la Escuela de Graduados.

El Trabajo Final de Graduación será evaluado, en primera instancia, de forma cualitativa, pudiendo ser aprobado, aprobado con modificaciones o reprobado. La aprobación deberá ser por unanimidad. Si fuese aprobado con modificaciones, el candidato deberá entregar, visada por el Profesor/a Patrocinante, una versión corregida en un plazo no superior a 30 días, momento en el cual se procederá a la calificación. Si fuese reprobado, la comisión autorizará por una sola vez la presentación de una nueva versión del trabajo en un plazo máximo de 6 meses.

Una vez aprobado el Trabajo Final, la comisión procederá a calificarlo en una escala de 1 a 7, aprobándose con una nota mínima de 5,0.

4.7. Examen de Grado

El Examen de Grado es el acto público y solemne en el cual el/la candidata/a deberá exponer y defender el Trabajo Final de Graduación, una vez que su trabajo haya sido aprobado, ante la Comisión Evaluadora del Examen de Grado, constituida por los miembros de la Comisión Evaluadora del Trabajo Final de Graduación y, además, por un profesor que puede ser externo, seleccionado de común acuerdo por el director de la Escuela de Graduados, el director del Programa y el Profesor Patrocinante. En la evaluación del examen el Profesor/a Patrocinante tendrá derecho a voz, pero no a evaluar.

El candidato entregará a la Escuela de Graduados cuatro ejemplares de la versión evaluada del documento y un ejemplar electrónico. Sólo entonces el director de la Escuela de Graduados coordinará la fecha del Examen de Grado, presidiéndolo y actuando como ministro de fe.

El Examen de Grado se aprueba con el acuerdo unánime de los miembros de la Comisión Evaluadora. El Examen de Grado se calificará en la escala de notas de 1 a 7, siendo la nota mínima de aprobación 5,0. Si fuese reprobado, el/la candidata/a tendrá una oportunidad para repetirlo en un plazo máximo de noventa días.

5. Consideraciones finales

El programa de Magíster en Gobierno, Gestión y Desarrollo Regional tiene una duración de cuatro semestres, y se entiende como graduación oportuna el obtener el grado de magíster en ese periodo de tiempo. El Reglamento General de Magíster de la Universidad Austral de Chile establece mecanismos para extender la permanencia en el programa por un tiempo acotado,

siendo debidamente justificados las causales de retraso (Art. 36). Sin embargo, el no cumplimiento de este plazo implica causal de eliminación del programa.

A su vez, el mismo Reglamento establece que la reprobación de dos asignaturas en un mismo semestre (siendo la nota mínima de aprobación de asignaturas 4,5), así como reprobado dos veces la misma asignatura (lo que incluye la reprobación de las actividades obligatorias de Proyecto y Avance de Trabajo Final), son causales de eliminación. También lo son el reprobado dos veces el Trabajo Final de Graduación y el Examen de Grado (Art. 39).

Por último, todos los programas de posgrado de la Universidad Austral de Chile exigen la aprobación de un examen de suficiencia del idioma inglés para la graduación. Este examen debería presentarse, idealmente, durante el primer año del programa.